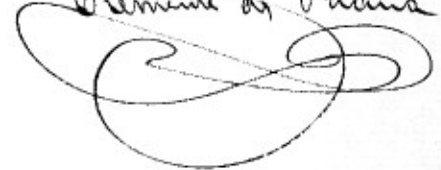


años y que me acuerdo se ponga en concurrencia de los roperos que regentan sus negocios,
 torrando a la Señora Maestra para que invite al número de Señoras de esta localidad que
 juzgue necesario al objeto de calificar y apreciar las labores que presentan las niñas, dis-
 tribuyendo en dichos actos los premios adquiridos en virtud de acuerdo de la corpora-
 cion fecha once de Junio último. Se acordó aprobar la providencia del Se-
 ñor Alcalde imponiendo la multa de dos pesetas en virtud de denuncia
 del guarda municipal jurado, a Lucas Alonso de esta vecindad, por infrac-
 cion de los bandos de policia rural. Y no teniendo mas asuntos que tratar se
 levanto la sesion que firman dichos Señores de que yo el Secretario certifico.

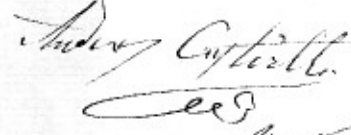
Multas



Clemente de Juana


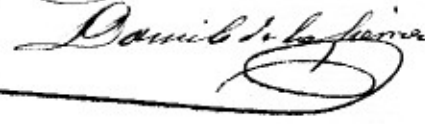
Joaquin Novella



Mariano Alay


Andres Cortés


Manuel de la Peña


Manuel Niquel


Daniel de la Sierra


En los Villor de Villadiego a diez y seis de Julio de mil
 ochocientos noventa y tres, reunido el Ayuntamiento en su
 sala capitular para celebrar sesion ordinaria bajo la pre-
 sidencia del Señor Alcalde D. Clemente de Juana y asisten-
 cia de los Señores Novella, Alay, Peña, Cortés y Niquel,
 Partida y otros heidos el acta anterior fue aprobada. Se acordó celebrar
 el diez diez y ocho del presente y hora de tres de la ma-
 ñana para la venta en subasta pública de la yerba existente
 en la prateria de la Curia y que el valor de la misma se
 entregue al guarda municipal jurado D. Cayetano Ferrer
 por via de gratificacion de los buenos servicios que en su cargo
 que desempeña viene prestando. La corporacion que esta
 interesada en la venta de Polvo Blanco y Carbón. Queda quesean
 devos de Curia, honrada provisiones para las comision de
 

Partidos

